INFORME DE LA EVALUACION PONDERACIÓN TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. AB-SA-22-01

OBJETO: APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LOS NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

BUCARAMANGA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, procede a realizar la **VERIFICACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA DEFINITIVA**, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 2
FUNDACIÓN DESARROLLO CULTURAL Y CUIDADANIA- FUNDECI REP. LEGAL: LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS	**FUNDACION CAMINOS ABIERTOS** REP. LEGAL: JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO	**CDJ BTL SAS** **REP. LEGAL:** SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA
FACTOR TECNICO (69,75 PUNTOS)

Criterio	FUNDECI	FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS	CDJ
a. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE AREA Y/O SALON Y/O AUDITORIO (LUGAR PARA REALIZAR EL EVENTO) (30 puntos) El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar junto con su propuesta, la certificación de disponibilidad del lugar para la realización del evento, expedido por la entidad pertinente, en cual se certifique que el proponente cuenta con la disponibilidad para alquilar el área en las fechas que solicita la entidad. Dicha certificación debe especificar: - Área de salón - Iluminación - Parqueadero cubierto - Estación de café - Baños - Carpas o stands - Sistema de sonido, pantallas y monitores led - Vigilancia - Alquiler con disposición en las fechas que solicita la entidad	**30**	**NO HABILITADO**	**30**
b. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE HABITACIONES (10 puntos) El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar junto con su propuesta, la certificación de disponibilidad de las habitaciones, expedido por la entidad	**10**	**NO HABILITADO**	**0**

<table>
<tr><td>pertinente, en cual se certifique que el proponente cuenta con la disponibilidad de las habitaciones requeridas para el evento en acomodación doble y los servicios que incluye en las fechas que solicite la entidad.

El comité evaluador en aras de verificar este requisito podrá realizar visita al sitio para constatar este requisito durante el término de evaluación de la oferta</td><td></td><td></td><td>Aporta certificación de hotel ubicado en el Municipio de Floridablanca</td></tr>
<tr><td>c. SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA (10 PUNTOS)
El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar junto con su propuesta, la certificación que acredite que se prestara el servicios de asistencia médica con servicio de ambulancia durante los días que se realice el evento; expedido por la entidad pertinente.
El comité evaluador en aras de verificar este requisito podrá realizar visita al sitio para constatar este requisito durante el término de evaluación de la oferta</td><td>10</td><td>NO HABILITADO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL (HASTA 19,75 PUNTOS)
Teniendo en cuenta el equipo de trabajo requerido y sus condiciones mínimas de experiencia e idoneidad, establecidas en los requisitos habilitantes de orden técnico, la entidad otorgará puntaje aquellos proponentes cuyo equipo reúna algunas condiciones adicionales al mínimo exigido, toda vez que ello implica un valor agregado en la calidad para la ejecución del contrato y la entrega de los productos requeridos.
La asignación de puntaje se realizará en los siguientes términos:
<table>
<tr><th>Personal</th><th>Documento soporte</th><th>Experiencia</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Ingeniero industrial o afines</td><td>Títulos y/ o tarjeta profesional</td><td>Formación en Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y/o salud ocupacional</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td>Ingeniero eléctrico y/o electricista o afines</td><td>Títulos y/ o tarjeta profesional</td><td>Certificado de experiencia en instalación de redes eléctricas</td><td>5 puntos</td></tr>
</table></td><td>19,75</td><td>NO HABILITADO</td><td>19,75</td></tr>
</table>

Apoyo técnico en instalación con formación en sistemas o afines	Técnico o tecnólogo	Certificado de experiencia en soporte técnico	5 puntos				
		Coordinador de trabajo seguro en alturas vigente	4,75 puntos				
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS) De conformidad con el Decreto 680 de 2021, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinadla siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en desarrollo del proceso contractual. La evaluación se hará en consideración a los porcentajes que determine el proponente en la carta de presentación o en algún otro documento de la propuesta y conforme a la verificación de la información por parte del Departamento de Santander así: - El proponente que oferte bienes y/o servicios 100% de origen nacional se le otorgaran 100 punto El proponente que oferte bienes y/o servicios de origen extranjero se le otorgaran 50 puntos					**10**	**NO HABILITADO**	**10**
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTOS Y MUJERES (PUNTAJE MÁXIMO 0,10 PUNTOS) De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de menor y Concurso de Méritos, las entidades estatales otorgaran un puntaje adicional de hasta el (0,25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del Articulo 2.2.1.2.4.2.15					**0**	**NO HABILITADO**	**0,10**

CRITERIO	PUNTAJE
Quien aporte o acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.15 conforme a los señalado en el requisito anterior	0,10 puntos

Quien no lo acredite esté requisito conforme a lo solicitado	0 puntos			
TOTAL	**0,10 puntos**			
PUNTAJE ADICIONAL MIPYMES(PUNTAJE MÁXIMO 0,25)		**0,25**	**NO HABILITADO**	**0,25**
PUNTAJE TOTAL		**80**	**NO HABILITADO**	**70,1**

RESUMEN DE LA EVALUACION	
PROPONENTE	**FUNDECI**
REQUISITO	**PUNTAJE**
FACTOR TÉCNICO	**69.75**
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO MYPIMES	0.25
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	80

PROPONENTE	**FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS**
REQUISITO	**PUNTAJE**
FACTOR TÉCNICO	**0**
PROPONENTE	**CDJ S.A.S**
REQUISITO	**PUNTAJE**
FACTOR TÉCNICO	**59,75**
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO MYPIMES	0.25
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0,10
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	70,1

JEFFERSON A. BAYONA NUÑEZ
(EVALUÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA)

RAFAEL FERNANDO FLOREZ MOJICA
(EVALUÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA)